

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1944020



CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACION

DECRETO EXENTO N. 3907

SANTIAGO, 14 OCT 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TIENENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el periodo por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Justina CARRERA FERNANDEZ, RUM: 14.725.607-8, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.
2. Don Arnulfo Epifanio CALSIMA LAZO, RUM: 14.743.404-9, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ANTOFAGASTA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento  
Saluda alta. a Ud.

*Marie*  
PATRICIO ROSENDE LYNCH

Subsecretario del Interior

7540599

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. TR. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$	
Imputación	
Anot. por \$	
Imputación	
Dedic. Dto.	

(DHH/LIR  
[2524] 29/09/2009